

**FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES**

**XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

**COMITE DE COMPETICION**

**JUNIORS/SENIORS/VETERANOS**

**ACTA N°26**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ  
**VICEPRESIDENTE:** PUBLIO MARIN REVOTO  
**VOCAL:** JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES  
**SECRETARIO:** MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del Martes 04 de Mayo de 2010, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

**510°.-** Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al siguiente/s jugadores por **ACUMULACIÓN de tarjetas amarillas:**

26130	ANTONIO MENDEZ CARDOSO	ELECTROMECHANICA M. SANDEZ
53242	FRANCISCO J. MENDEZ MORA	LUSO IBERICA TRANSPORTES
30623	DANIEL MONTAÑO MACIAS	LUSO IBERICA TRANSPORTES
28056	JAVIER JOSE FERNANDEZ VELEZ	MODESTOS
49372	FRANCISCO J. RUIZ AMAYA	F.S. JOMI
53232	CAETANO TADESCHINI	UNIBELLEZA FOTODEPILACION
27584	SERGIO RODRIGUEZ BLANCO	TALLERES REMEDIOS S.A.
47737	MANUEL MARTINEZ HIDALGO	CASA GALICIA

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

**511°.-** Se acuerda sancionar al jugador **SERGIO JIMENEZ SANCHEZ (33617)**, del equipo de baloncesto **CENTROWAGEN AUDI** con 1 partido de suspensión de acuerdo con el art. 43.5 del reglamento interno.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

512°.- Se acuerda sancionar **POR INCOMPARENCIA** al equipo de futbol-sala **PINES F.S.**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION, POR NO PRESENTARSE A JUGAR** su partido contra el equipo **PLAZA F.S.** acuerdo con lo indicado en **el art. 31, en relación con el art. 63 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

513°.- Se acuerda sancionar **POR ALINEACION INDEBIDA del jugador PABLO C. PEREZ GUERRERO (40054)** al equipo de futbol-sala **AUTOESCUELA DARIO**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION**, en su partido contra el equipo **LIBRERÍA COLON F.S.**, de acuerdo con lo indicado en **el art. 44, en relación con el art. 63 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

514°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **PEPE JEREZ**, con 2,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **AA.VV. CERRO SAN MIGUEL**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno.**

515°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **JOYERIA MANUEL JIMENEZ B**, con 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **BALNEARIO FUENTES DEL TRAMPAL**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno.**

516°.- Se acuerda por este comité por finalizado en el minuto 12 del segundo tiempo, el partido que enfrentaba a los equipos **BALNEARIO FUENTES TRAMPAL-JOYERIA MANUEL JIMENEZ B** con el resultado 8-1, al quedar el segundo de los equipos con tres jugadores de campo por lesión de uno de ellos, de acuerdo con lo indicado en **el art.40 del reglamento interno.**

517°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **CARPINTERIA JAVIER PULIDO**, con 2,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **JOYERIA MANUEL JIMENEZ A**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno.**

518°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **TRANSPORTES BORREGO**, con partido perdido 3-0, y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **TRES JUGADORES**, contra el equipo **ALUMINIOS DON JOSE**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno.**

519°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **FILATELIA MONTENEGRO F.S.**, con partido perdido 3-0 , y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **DOS JUGADORES**, contra el equipo **LIDER SPORT DEPORTES**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

520°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **LA ESPONJA**, con partido perdido 3-0, y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **DOS JUGADORES**, contra el equipo **NECK-NECK**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

521°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **CUSTOM TINO**, con partido perdido 3-0, y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **DOS JUGADORES**, contra el equipo **BAYERN UERDINGEN**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

522°.- Se acuerda por éste comité **ESTIMAR PARCIALMENTE** el escrito presentado por el equipo **CENTROWAGEN AUDI S.L.**, respecto al jugador (33617) **SERGIO JIMENEZ SANCHEZ**.

523°.- Se acuerda por este comité señalar el/los **APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** correspondientes a la **próxima Jornada 08 y 09/05/10**:

#### **IL PADRINO BSH-TIRANDO A FALLAR**

Así mismo se acuerda retirar 6,00 € de la fianza, en concepto de deposito a los equipos de futbol-sala **REST.IL PADRINO BSH**.

524°.- Se acuerda la devolución de los 6,00 € de la fianza a que se encontraba retirada, a los siguientes equipos de futbol-sala **CLUB ATLÉTICO PARDALERAS, DISTRIBUIDORA RECAMBIOS, GENU ORTOPEDIA, CAFÉ BAR LAS PALMERAS, TALLERES REMEDIOS BASKET**

525°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes **CAMBIOS DE PARTIDOS** de futbol-sala correspondientes a la **jornada 08 y 09/05/10**:

#### **PABELLON HERNAN CORTES**

**OFFSIDE SPORT-PLAZA F.S.** 08/05/10 19:00 H.

**ELECTROMECANICA SANDEZ-PANIFICADORA NEVERO** 08/05/10 11:00 H.

#### **PABELLON SAN ROQUE**

**INDEPENDIENTES-MUEBLES TUCO** 09/05/10 12:00 H.

PABELLÓN ANTONIO DOMÍNGUEZ

LUSO IBERICA TRANSPORTES-JAMONERIA GALISTEO 09/05/10 09:00 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

DESAFON FONTANERIA-DIA TALAVERA PARDL.A 08/05/10 20:30 H.

526°.- Se acuerda por este comité señalar EL DIA, HORAS E INSTALACIONES de los siguientes partidos de futbol-sala correspondientes a la COMPETICION DE COPA SENIOR F.M.D.:

PABELLON HERNAN CORTES

MOVIEX CERRO REYES-JOYERIA MANUEL JIMENEZ A 13/05/10 22:00 H.

CASA GALICIA-E.S.V. RIVERA IBERDOEX 14/05/10 22:00 H.

PABELLÓN SAN ROQUE

PEL.CABALLEROS RUBEN-JAMONERIA GALISTEO 10/05/10 21:00 H.

EL COMILON- C.D. NUBE 11/05/10 21:00 H.

LIDER SPORT DEPORTES-BADAJOZIO.COM 13/05/10 21:00 H.

527°.- Se acuerda por este comité el señalamiento una vez efectuado el sorteo de los emparejamientos de los partidos correspondientes a la COMPETICION DE COPA VETERANOS F.M.D.:

- 1) C.D.TEGAMAR BALDIOS-DISTRIBUIDORA
- 2) LA FAVORITA-CLIN.DIANA-CULTURAL TELEFONOS
- 3) TRANSPORTES BORREGO-TALLERES REMEDIOS S.A.
- 4) CONSTRUCCIONES SGV.LAGAR-ALUMINIOS DON JOSE
- 5) CONFIA SERVICIOS-GUARNICIONERIA ALAZAN
- 6) GRUPO ESERCON-AUTOFRENOS EXTREMADURA F.S.
- 7) LOS AMIGOS-CARPINTERIA J.PULIDO

PRIMERA RONDA (IDA Y VUELTA) PABELLON HERNAN CORTES

PARTIDOS DE IDA

C.D.TEGAMAR-DISTRIBUIDORA 03/05/10 21:00 H.

LA FAVORITA C.DIANA-CULTURAL TELEFONOS 03/05/10 22:00 H.

TRANSPORTES BORREGO-TALLERES REMEDIOS 04/05/10 21:00 H.

CONSTRUCCIONES SGV-ALUMINIOS DON JOSE 04/05/10 22:00 H.

CONFIA SERVICIOS-GUARNICIONERIA ALAZAN 05/05/10 21:00 H.  
GRUPO ESERCON-AUTOFRENOS EXTREMADURA 06/05/10 21:00 H.  
LOS AMIGOS-CARPINTERIA J.PULIDO Y OTROS 07/05/10 21:00 H.

PARTIDOS DE VUELTA

DISTRIBUIDORA RECAMBIOS-C.D.TEGAMAR 10/05/10 22:00 H.  
CULTURAL TELEFONOS-LA FAVORITA C.DIANA 10/05/10 21:00 H.  
TALLERES REMEDIOS-TRANSPORTES BORREGO 11/05/10 22:00 H.  
ALUMINIOS DON JOSE-CONSTRUCCIONES SGV 11/05/10 21:00 H.  
GUARNICIONERIA ALAZAN-CONFIA SERVICIOS 12/05/10 21:00 H.  
AUTO FRENOS EXTREMADURA-GRUPO ESERCON 13/05/10 21:00 H.  
CARPINTERIA J.PULIDO OTROS-LOS AMIGOS 14/05/10 21:00 H.

IMPORTANTE: (SI EN CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS DE IDA Y VUELTA, ALGUN EQUIPO SE PRESENTARA CON 3 O MENOS JUGADORES EN ALGUNO DE ELLOS, QUEDARÁ ELIMINADO DE LA COMPETICION).

SEGUNDA RONDA (A UN SOLO PARTIDO)

- A) CAMPEON 1 CONTRA CAMPEON 7
- B) CAMPEON 2 CONTRA CAMPEON 6
- C) CAMPEON 3 CONTRA CAMPEON 4-5
- D) EQUIPO CAMPEON LIGA 09/10

(QUEDA EXENTO EL EQUIPO CAMPEON DE LIGA 09/10. Por tanto el emparejamiento C)viene condicionado a quien sea el ganador de la fase primera y no sea el campeón de liga).

SEMIFINALES ( PARTIDOS DE IDA Y VUELTA )

- A-D
- B-C
- D-A
- C-B

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN APLAZAMIENTO DE PARTIDOS DE VETERANOS F.M.D., PARA PODER FINALIZAR CON GARANTIAS LAS ESTA COMPETICION.

528°.- Se acuerda por este comité y una vez finalizada **LA FASE REGULAR** de partidos, se procede a señalar **los EQUIPOS CLASIFICADOS PARA DISPUTAR LOS PLAY-OFFS POR EL TITULO:**

- 1) CENTROWAGEN AUDI
- 2) TALLERES REMEDIOS S.A.
- 3) TIRANDO A FALLAR
- 4) REST.IL PADRINO-BSH
- 5) A.P. SANTA ISABEL
- 6) BADAJOZ ZONA BASKET
- 7) LA MAR-BOTON CELTAS
- 8) GRADA CONSUL MODEM S.L.

PLAY OFFS CUARTOS DE FINAL (A DOBLE PARTIDO)

- 1-8 el equipo vencedor A-el equipo perdedor A´
- 2-7 el equipo vencedor B-el equipo perdedor B´
- 3-6 el equipo vencedor C-el equipo perdedor C´
- 4-5 el equipo vencedor D-el equipo perdedor D´

(LOS EQUIPOS PERDEDORES, disputarán UN PARTIDO para determinar los puestos del 5° al 8°).

1°)

A´-D´

B´-C´

2°)

Vencedor A´D´contra Vencedor B´C´: puestos 5° y 6° (único partido).

Perdedor B´C´contra Perdedor B´C´: puestos 7° y 8° (único partido).

PLAY OFFS SEMIFINALES (A DOBLE PARTIDO)

A-D

B-C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

PLAY OFFS, FINAL Y TERCER/CUARTO PUESTO (A DOBLE PARTIDO)

FINAL: Ganador A D Contra Ganador B C

TERCER-CUARTO: Perdedor A D Contra Perdedor B C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

529°.- Se acuerda por este comité indicar LOS DIAS, HORAS E INSTALACIONES DE LOS PARTIDOS DE BALONCESTO CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA JORNADA DE LOS PLAY-OFFS. (08 y 09/05/10) :

PABELLON LAS PALMERAS

CENTROWAGEN AUDI-TALLERES REMEDIOS S.A. 09/05/10 11:00 H.

PABELLÓN C.D.M.LA GRANADILLA. PISTA CENTRAL

REST.IL PADRINO BSH-TIRANDO A FALLAR 10/05/10 20:45 H.

530°.- Se comunica a los equipos futbol-sala integrantes de los XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, que existe una errata en los art. 6 del reglamento interno, en el sentido que el enunciado correcto es el siguiente: "Las clasificaciones se establecerán teniendo en cuenta los siguientes apartados:", habiéndose suprimido las palabras "en caso de igualdad de puntos".

Así mismo se añade al art. 7 del reglamento interno:

*"Así mismo, si algún delegado o entrenador fuera sancionado por el comité de competición con suspensión de 1 o más partidos, deberá de cumplir dicha sanción en las gradas del publico en general( en el pabellón HERNAN CORTES, LAS SITUADAS EN FRENTE DE LOS BANQUILLOS), debiendo por tanto abandonar la zona habilitada para banquillo de jugadores de cada equipo."*

Así mismo se añade el apartado f) en la REGLA III NUMERO DE JUGADORES:

*f) Los equipos deberán utilizar para realizar las sustituciones de jugadores, un testigo (peto, camiseta, sudadera), el cual será utilizado de tal manera que el jugador que entre en el terreno de juego se la tiene que entregar al que salga.*

*De igual manera, dicho testigo se le mostrará al arbitro antes del comienzo del partido."*

531°.- Se acuerda recordar a los equipos futbol-sala y baloncesto participantes en los XXVII JUEGOS DEPORTIVOS UNICIPALES, lo indicado respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS. (NO PUDIENDO PERMANECER EN EL MISMO, NINGUN DELEGADO Y/O JUGADOR QUE SE ENCONTRASE SANCIONADO POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN).

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el reglamento interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMAS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE; DE FORMA QUE SI ALGÚN JUGADOR SE ENCUENTRA CON ALGUNO DE ESTOS OBJETOS DENTRO DEL TERRENO DE JUEGO, PODRÁ SER AMONESTADO CON TARJETA AMARILLA.

Así mismo se Recuerda lo dispuesto en la REGLA IV DE EQUIPACION DE JUGADORES, indicada en el reglamento juego para la temporada 2009/2010.

MUY IMPORTANTE:

1) A PARTIR DEL DIA 01/ABRIL/2010 NO SE ADMITIRÁN APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS ENTRE SEMANA DE LA COMPETICION DE LIGA O COPA F.M.D.(bien se hubieran aplazados voluntariamente o suspendidos por lluvia), COMO CONSECUENCIA DE LA GRAN CANTIDAD DE PARTIDOS QUE SE ENCUENTRAN APLAZADOS, Y LA DIFICULTAD QUE PUEDE ENTRAÑAR TERMINAR LAS DISTINTAS COMPETICIONES.

2) SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL-SALA Y BALONCESTO INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS COMPETICIONES DEPORTIVAS, QUE EL PROXIMO DIA 11/06/10 (VIERNES), TENDRA LUGAR LA CENA CLAUSURA DE LOS XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, A LAS 22,00 HORAS.

A CADA EQUIPO PARTICIPANTE QUE NO HAYA SIDO EXPULSADO DE LA COMPETICIÓN, LES SERÁN ENTREGADAS DOS INVITACIONES (SE COMUNICARA EN LAS ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICION CUANDO PUEDEN SER RETIRADAS, EN LAS OFICINAS DE LA F.M.D.).

PROXIMAMENTE SE INFORMARÁ DEL LUGAR DE CELEBRACION E IMPORTE DE LAS INVITACIONES DE LA CENA CLAUSURA.

Sin otro asunto del día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 20,00 horas.

Badajoz a 04 de Mayo de 2010.

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

**ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:**

**FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES**

**27° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

**FÚTBOL-SALA/BALONCESTO**

**1. NOTA INFORMATIVA**

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **27° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias, ) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2009/2010, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

## **2. NOTA INFORMATIVA.**

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que **LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA** del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPañÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

**En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.**

Badajoz 04 Mayo 2.010.